

CODIGO BPIN N°:	2024541090024		
CONTRATO No:	145 DE 2024	06-DIC-2024	INT-SMC-057-2024
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN MALECÓN EN EL CENTRO POBLADO EN LA SAN JUANA MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER"		
CONTRATISTA:	HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S		
NIT:	901605256-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.090.372.945 DE CUCUTA		
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$44.999.356,00)		
ANTICIPO (%):	NA.		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES		
FECHA DE INICIO:	10-DIC-2024		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	6824		
RP N°:	13025		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°01:	N/A.	N/A.	
AMP. N°01 SUSPENSION N°01:	N/A.	N/A.	
REINICIO N°01:	NA.		
VALOR FINAL:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$44.999.356,00)		
PLAZO CON ADICIONALES	CUATRO (04) MESES		
MAYORES Y MENORES	01-ABR-2025		
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	09-ABR-2025	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	09-ABR-2025
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO:	NA.	NA. %	NA.
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 1 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

PARCIAL No.01	NA.	NA. %	NA.
PAGO TOTAL		0,00%	\$0,00
VALOR A PAGAR:	\$0,00		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	10-DIC-2024	
	HASTA:	09-ABR-2025	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	0 PAGOS		
% DE AVANCE FISICO:	100 %	FECHA DEL %:	09-ABR-2025
MUNICIPIO:	BUCARASICA, NORTE DE SANTANDER		

A los 25 días del mes de **ABRIL** del año **2025**, los suscritos **ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA**, con cedula de ciudadanía **1.090.372.945**, representante legal de **HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S**, con NIT **901605256-4** como Contratista de Interventoría, **NILSON CAMILO RANGEL ALARCON**, SUPERVISOR DE APOYO y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA**, en adelante **FONCOLOMBIA**, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Interventoría N°**145 DE 2024**, correspondiente al periodo (Día **10** Mes **12** Año **2024** al Día **09** Mes **04** Año **2025**) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

CONSIDERANDO.

1. Que el día **06** de **DICIEMBRE** de **2024**, **FONCOLOMBIA**, suscribió el Contrato de Interventoría N° **145 DE 2024** con el contratista **HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S**, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN MALECÓN EN EL CENTRO POBLADO EN LA SAN JUANA MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER,".
2. Que el día **10** de **DICIEMBRE** de **2024**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de interventoría N°**145 DE 2024**, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que la cláusula **6: VALOR Y FORMA DE PAGO** del Contrato de Obra N°**145 DE 2024**, señala como forma de pago lo siguiente: : FORMA DE PAGO del Contrato de interventoría N°145 de 2024, señala como forma de pago lo siguiente: CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas mensuales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 2 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

4. Que el día **09** del mes de **ABRIL** de **2025**, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de interventoría N°. **145 DE 2024**, donde se establecieron los siguientes pendientes:

- ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.
- ✓ Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría.
- ✓ Entregar informes de los profesionales mencionados en el contrato de interventoría (director de interventoría, residente de interventoría) detallando las actividades realizadas por cada uno de ellos en el transcurso del contrato (Incluir registro fotográfico).
- ✓ Entrega de una matriz por parte de interventoría, certificando el cumplimiento de cada obligación contractual del contratista de obra.
- ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.
- ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.
- ✓ Oficio expedido por el director de la interventoría en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 3 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

5. Que el día 09 del mes ABRIL del año de 2025, HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S, contratista de interventoría, hizo entrega a satisfacción de los pendientes enunciados en el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de interventoría N° 145 DE 2024.

6. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID	CANT
A. COSTO DE PERSONAL			
1	Director de interventoría	mes	4
2	Residente de interventoría	mes	4
3	Topógrafo	mes	4
4	Cadenero	mes	4
B. OTROS COSTOS DIRECTOS			
1	Toma de muestras	Und	2
2	Rotura de cilindros	Und	6
3	Densidad en base y/o subbase granular	Und/mes	4
4	Alquiler de quipo de topografía, incluye tránsito, nivel y elementos complementarios	Und/mes	4
5	Alquiler de equipos de oficina	Mes	4
6	Alquiler de oficina (incluye servicios públicos)	Mes	4
C. GASTOS DE LEGALIZACION			
1	DONACION	%	2
2	RETENCION A LA FUENTE	%	6
3	RETE-ICA	%	0.9

7. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de Interventoría N°145 DE 2024, fue del 100,00%.

8. Que según el balance restante del contrato de Interventoría N° 145 DE 2024 es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$44.999.356,00	
VALOR EJECUTADO		\$0,00
SALDO A LIBERAR		\$0,00
VALOR A PAGAR EN LIQUIDACION		\$44.999.356,00
SUMAS IGUALES	\$44.999.356,00	\$44.999.356,00

9. Que HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S, con la respectiva revisión del supervisor, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 4 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA		Código: F-GI-028
			Versión: 0.1
			Página 5 de 6

contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (Día 10 Mes 12 Año 2024 al Día 09 Mes 04 Año 2025).

10. Que, de acuerdo con el porcentaje de avance avalado por el supervisor, durante la ejecución del Contrato de Interventoría N°145 DE 2024, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de \$0,00, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
11. Que HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S, contratista de interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del recibo final del Contrato de Interventoría N°145 DE 2024, ejecutado por HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (Día 10 Mes 12 Año 2024 al Día 09 Mes 04 Año 2025), de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 7 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de CERO (\$0,00), la cual se pagará en la presente acta del contrato en mención, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, el cual debe coincidir con el consignado en la factura y se depositará a la cuenta bancaria relacionada a continuación.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
Ahorros	951262427	Banco AV Villas

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°145 DE 2024	\$44.999.356,00
% DE AVANCE	100 %
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL.	\$0,00
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (%)	\$0,00
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$44.999.356,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$0,00

TERCERO: La firma HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente del Contrato de Interventoría N°145 DE 2024, son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 5 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA		Código: F-GI-028
			Versión: 0.1
			Página 6 de 6

acta por parte de FONCOLOMBIA se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

CUARTA: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N°145 DE 2024

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, 25 días del mes de ABRIL del año 2025.


ANGELICA MARIA PATINO ECHAVARRIA
 Representante Legal
HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA
S.A.S
 Contratista de Interventoría


NILSON CAMILO RANGEL ALARCON
 SUPERVISOR DE APOYO
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: **NILSON CAMILO RANGEL ALARCON SUPERVISOR DE APOYO FONCOLOMBIA**
 Revisó: **Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**
 Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
 Aspectos Jurídicos
 VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**
 Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 6 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA